

PLAN DISTRICTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA BOGOTÁ 2018 - 2030

PDGRDCC



Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Alcaldía de Bogotá

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA BOGOTÁ D.C., 2018-2030

Tabla de contenido

PRIMERA PARTE. ASPECTOS GENERALES	4
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. VISIÓN.....	4
4. ESTRUCTURA DEL PLAN	5
SEGUNDA PARTE. PROGRAMAS Y METAS	6
1. COMPONENTE 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6
1.1. Objetivo 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos	6
1.1.1.Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	6
1.1.2.Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	7
1.1.3.Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.....	7
1.1.4.Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	8
2. COMPONENTE 2. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	8
2.1. Objetivo 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono.	8
2.1.1.Movilidad Sostenible.	9
2.1.2.Gestión Integral de Residuos.	9
2.1.3.Eficiencia Energética.	10
2.1.4.Construcción Sostenible.	10
3. COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	10
3.1. Objetivo 3: Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.	10
3.1.1.Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.....	11
3.1.2.Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región.....	11
3.1.3.Gestión integral del agua para la adaptación.	12
3.1.4.Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá.....	12
3.1.5.Recuperación de la cuenca del río Bogotá.....	13
3.1.6.Seguridad y resiliencia alimentaria.....	13
3.1.7.Resiliencia en salud por cambio climático	14
3.2. Objetivo 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.	15
3.2.1.Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo.....	15
3.2.2.Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.	15
3.2.3.Obras de mitigación del riesgo.	16



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

3.2.4.Sector productivo resiliente.	16
3.2.5.Reducción del riesgo por incendios forestales	17
3.2.6.Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.....	17
3.2.7.Reducción del riesgo tecnológico.	18
3.3. Objetivo 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.	18
3.3.1.Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.....	19
3.3.2.Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.....	19
3.3.3.Estrategia de Protección Financiera.....	20
4. COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	20
4.1. Objetivo 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.	20
4.1.1.Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.	20
4.1.2.Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.....	21
4.1.3.Preparación para facilitar la recuperación	22
5. COMPONENTE 5. GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO	22
5.1. Objetivo 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.	22
5.1.1.Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático.	22
5.1.2.Educación para la gestión del riesgo y cambio climático	23
5.1.3.Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático.....	23
5.2. Objetivo 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.....	24
5.2.1.Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.....	24
5.2.2.Gestión y promoción de alianzas y cooperación.....	25



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA BOGOTÁ D.C. 2018-2030

PRIMERA PARTE. ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 aprobado en la sesión del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático del 9 de noviembre de 2018 reemplaza al Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático aprobado para el periodo 2015-2050 mediante el Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2015 y adoptado por el Decreto Distrital 579 del 22 de diciembre de 2015.

El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 se formuló en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo Distrital 391 de 2009, el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el artículo 7 del Decreto Distrital 172 de 2014. En consecuencia, orienta las acciones para el conocimiento del riesgo de desastres, del cambio climático y sus efectos, la reducción del riesgo, la mitigación y adaptación al cambio climático, y el manejo de emergencias y desastres.

2. OBJETIVOS

Objetivo General: Aumentar la capacidad del Distrito Capital para afrontar el riesgo de desastres asociado con los fenómenos naturales, socio naturales, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales, y los efectos del cambio climático, a partir de la implementación de acciones de conocimiento, reducción, manejo del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático, que contribuyan a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.
2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono.
3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.
4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.
5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.
6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.
7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.
8. Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

3. VISIÓN

En el 2030, Bogotá D.C. será una ciudad que enfrenta y controla sus principales escenarios de riesgo de desastres, reconocida por impulsar el desarrollo bajo en carbono y ser un territorio resiliente con una alta capacidad de adaptación frente a los efectos del cambio climático en el que se garantice la protección de los ecosistemas y el recurso hídrico, así como el bienestar de las comunidades rurales y urbanas.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

Siguiendo los lineamientos de la Ley 1931 de 2018, Ley 1523 de 2012, la Política Nacional de Cambio Climático de 2017, el Documento CONPES 3700 de 2011 y el Acuerdo Distrital 391 de 2009 el Plan está estructurado en cinco (5) componentes que agrupan los objetivos como se ilustran a continuación. En la segunda parte del plan, para cada uno de los objetivos se presentan los programas y metas.

Componente 1. Conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos: comprende la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, conocimiento del cambio climático y sus efectos, monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo. Forma parte de este componente el siguiente objetivo:

- 1.1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.

Componente 2. Mitigación del cambio climático: comprende la gestión y las acciones destinadas a reducir los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero al limitar o disminuir las fuentes y potenciar los sumideros y reservas de GEI. Forma parte de este componente el siguiente objetivo:

- 2.1. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono.

Componente 3. Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático: comprende tanto las acciones para disminuir las condiciones de riesgo existentes (intervención correctiva), las acciones para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo (intervención prospectiva), la protección financiera, así como el proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático, entendiéndose como la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas naturales, la población y la infraestructura frente a las futuras condiciones climáticas. Son las acciones que producen el efecto real de prevención de desastres. Forman parte de este componente los siguientes objetivos:

- 3.1. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.
- 3.2. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.
- 3.3. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.

Componente 4. Manejo de emergencias y desastres: comprende la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y desastres, y la preparación y ejecución de la recuperación. La ejecución de la respuesta y de la recuperación, cuentan con instrumentos de planificación independientes, en el primer caso, la Estrategia Distrital de Respuesta - Marco de Actuación y, en el segundo, se formulan planes de acción específicos según el evento ocurrido. Forman parte de este componente los siguientes objetivos:

- 4.1. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.

Componente 5. Gobernanza para la gestión del riesgo y del cambio climático: comprende las acciones orientadas a mejorar la confianza, transparencia y participación dentro del proceso social e interinstitucional que implica la gestión del riesgo y del cambio climático. Forman parte de este componente los siguientes objetivos:

- 5.1. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.
- 5.2. Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

SEGUNDA PARTE. PROGRAMAS Y METAS

1. COMPONENTE 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1.1. Objetivo 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos

Bogotá contará con la evaluación y el análisis de los diferentes factores en los escenarios de riesgo y del cambio climático con el detalle necesario para el planeamiento de la reducción del riesgo, la adaptación y mitigación al cambio climático y el manejo de emergencias, de manera accesible tanto para interesados expertos como para la comunidad en general. Los programas asociados al objetivo de fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos son:

1.1.1. Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.

Este programa comprende el estudio del riesgo y el cambio climático, la identificación continua y el análisis de escenarios de riesgo y cambio climático, así como la transferencia de conocimientos expresados en información y resultados a los usuarios que deben o están en la posibilidad de reglamentar y tomar decisiones para la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la infraestructura y la vivienda. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Caracterización y análisis de escenarios de riesgo y su continua actualización.
- Análisis del riesgo de gran impacto, con énfasis en el riesgo sísmico y las funciones urbanas.
- Seguimiento y actualización a las condiciones de susceptibilidad y amenaza por incendios forestales.
- Análisis de los escenarios de cambio climático, sus impactos y efectos.
- Análisis de los eventos climáticos extremos y sus efectos.
- Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, inventario de fuentes de peligro y diseños de medidas de intervención: prospectivas, correctivas, no físicas, físicas, así como de reasentamiento y/o reubicación.
- Actualización continua de información de amenaza y riesgo para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo.
- Fortalecimiento de las herramientas para la comunicación del riesgo.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
1.1.1.1	Realizar la caracterización de 8 escenarios de riesgo	Actualizar la caracterización de 8 escenarios de riesgo	Actualizar la caracterización de 8 escenarios de riesgo.	No. de escenarios con caracterización realizada y/o actualizada/No. de escenarios programados	En proceso de caracterización 8 escenarios. IDIGER, 2018.	IDIGER
1.1.1.2	Elaborar estudios, conceptos y/o diagnósticos técnicos de riesgo para la planificación	Elaborar estudios, conceptos y/o diagnósticos técnicos de riesgo para la planificación	Elaborar estudios, conceptos y/o diagnósticos técnicos de riesgo para la planificación	No. de documentos emitidos /No. de documentos programados	En periodo 2008-2018 se realizaron 55 estudios, 8.420 conceptos y 12.294 diagnósticos. IDIGER, 2018.	IDIGER
1.1.1.3	Realizar dos estudios sobre los efectos del cambio climático en las dimensiones: Seguridad alimentaria y Recurso hídrico.	Realizar tres estudios sobre los efectos del cambio climático en las dimensiones: Biodiversidad y servicios ecosistémicos, Hábitat humano y Salud.	Realizar un estudio sobre los efectos del cambio climático en la dimensión: Infraestructura.	No. estudios realizados/ No. estudios programados	Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, IDEAM, 2017. Plan Regional Integral de Cambio Climático, 2014.	SDDE, EAB, SDA, SDP, SDHT, SDS, IDU, IDIGER.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

1.1.2. Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.

Este programa comprende la implementación y fortalecimiento de los diferentes instrumentos y redes de medición de los parámetros de los fenómenos y actividades amenazantes y de fenómenos naturales componentes del clima con fines de alimentar y/o retroalimentar el análisis de riesgos, las medidas de adaptación y los factores, dinámicas e impactos del riesgo y del cambio climático. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Implementación, fortalecimiento y operación de redes de monitoreo de los parámetros de los fenómenos y actividades amenazantes.
- Fortalecimiento y operación de los sistemas de alertas en los principales escenarios de riesgo.
- Estructuración, modelación y establecimiento de umbrales con fines de alerta.
- Consolidación y administración de la información de parámetros con fines de conocimiento del cambio climático.
- Estructuración e implementación de sistemas de reporte de boletines y avisos.
- Fortalecimiento y articulación de los observatorios distritales que incorporan variables ambientales.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
1.1.2.1.	Mejorar de manera continua el Sistema de Alertas de Bogotá que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	Mejorar de manera continua el Sistema de Alertas de Bogotá que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	Mejorar de manera continua el Sistema de Alertas de Bogotá que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	% de avance en el funcionamiento del Sistema de Alertas de Bogotá (SAB)	El SAB está diseñado en 5 componentes con avance estimado del 31% a 2017, IDIGER, 2018.	IDIGER
1.1.2.2.	Realizar en 2 microcuencas el montaje del sistema de alerta por avenidas torrenciales.	Realizar en 4 microcuencas el montaje del sistema de alerta por avenidas torrenciales.	Realizar en 4 microcuencas el montaje del sistema de alerta por avenidas torrenciales.	No. sistemas de alerta montados/No. sistemas de alerta programados.	En proceso de desarrollo 85% de avance del sistema de alerta en la cuenca del río Fucha, IDIGER, 2018.	IDIGER
1.1.2.3.	Implementar el Sistema de Alertas por Calidad del Aire de Bogotá	Mejorar de manera continua el Sistema de Alertas por Calidad del Aire de Bogotá	Mejorar de manera continua el Sistema de Alertas por Calidad del Aire de Bogotá	% de avance en el funcionamiento del SATAB.	Decreto Distrital 595 de 2015.	SDA

1.1.3. Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.

Este programa comprende el impulso a la investigación aplicada de los factores del riesgo, los procesos de la gestión del riesgo y del cambio climático en el sector académico e institucional, igualmente desarrolla lo estipulado en el Acuerdo 617 de 2015 del Concejo de Bogotá por el cual se crea el Programa ‘Investigación en Ciencias y Cambio Climático’. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Impulso a la investigación aplicada del cambio climático, en aspectos como:
 - Efectos del cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
- Impulso de la investigación aplicada en riesgo de desastres, en aspectos como:
 - Análisis de riesgos.
 - Reducción de la vulnerabilidad.
 - Riesgo de gran impacto.
- Articulación y retroalimentación con el Plan de Investigación Ambiental.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

ID	META INDICATIVA DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
1.1.3.1.	Formular el esquema de estímulos para la investigación aplicada en gestión del riesgo y del cambio climático.	Realizar 3 investigaciones aplicadas en gestión del riesgo y/o cambio climático.	Realizar 3 investigaciones aplicadas en gestión del riesgo y/o cambio climático.	% de avance en esquema de estímulos. No. de investigaciones realizadas/ No. de investigaciones programadas.	Acuerdo 617 de 2015 del Concejo de Bogotá	IDIGER

1.1.4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Este programa comprende la optimización del uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones garantizando y facilitando su acceso público, además de la utilización por parte de las entidades; incluye la red de comunicaciones para emergencias, la creación y fortalecimiento de las infraestructuras de datos espaciales y el mejoramiento continuo de la transmisión remota de datos. Cuenta con las líneas estratégicas de acción:

- Fortalecimiento e innovación de tecnologías de información y comunicaciones para los diferentes escenarios de riesgo presentes en la ciudad, en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en el de manejo de emergencias.
- Fortalecimiento e innovación de tecnologías de información y comunicaciones para el conocimiento del cambio climático y la gestión del cambio climático.
- Administración y fortalecimiento de la red distrital de comunicaciones para emergencias.
- Aprovechamiento y fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA para la gestión del riesgo y cambio climático.
- Fortalecimiento e innovación en plataformas informáticas para mejorar y facilitar la comunicación pública y la participación ciudadana en los procesos de la gestión del riesgo y de la gestión del cambio climático.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
1.1.4.1.	Diseñar e implementar la IDE* para la gestión del riesgo de desastres integrada a la IDECA.	Administrar y mejorar la IDE* para la gestión del riesgo de desastres integrada a la IDECA.	Administrar y mejorar la IDE* para la gestión del riesgo de desastres integrada a la IDECA.	% de avance en la implementación y/o mejoramiento de la IDE* para la gestión del riesgo.	Geoportal en funcionamiento, http://www.sire.gov.co/geoportal , IDIGER, 2018.	IDIGER
1.1.4.2.	Diseñar e implementar la IDE* para la gestión del cambio climático integrada a la IDECA.	Administrar y mejorar la IDE* para la gestión del cambio climático integrada a la IDECA.	Administrar y mejorar la IDE* para la gestión del cambio climático integrada a la IDECA.	% de avance en la implementación y/o mejoramiento de la IDE* para la gestión del cambio climático.	Visor Geográfico para la Difusión Ambiental y Participación ciudadana con capa de cambio climático. http://www.secretariadeambiente.gov.co/visorgeo/ , SDA, 2018.	IDIGER, SDA
1.1.4.3.	Administrar 8 plataformas informáticas para el fortalecimiento institucional, comunitario y privado.	Desarrollar e implementar 3 plataformas informáticas para el fortalecimiento institucional, comunitario y privado.	Desarrollar e implementar 3 plataformas informáticas para el fortalecimiento institucional, comunitario y privado.	No. de plataformas administradas y/o implementadas/ No. de plataformas programadas.	Hemeroteca virtual, Plataforma de experiencias educativas, Primer respondiente, SUGA, SURR, Emergencias, STV, SURE. http://www.sire.gov.co/ , IDIGER 2018	IDIGER

*Infraestructura de datos espaciales.

2. COMPONENTE 2. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

2.1. Objetivo 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono.

Bogotá orientará su desarrollo hacia una generación mínima de gases efecto invernadero a través de la implementación de estrategias, programas y proyectos de mitigación al cambio climático en todos los sectores productivos, beneficiándose así de las oportunidades del crecimiento verde, al tiempo que protegerá el ambiente y hará uso responsable de sus recursos naturales. Los programas asociados al objetivo de impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono, son:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

2.1.1. Movilidad Sostenible.

Busca incrementar la competitividad de Bogotá a través de estrategias, programas y proyectos eficientes y sostenibles que mejoren la movilidad del distrito, al integrar modos de transporte cero emisiones como los peatonales y alternativos (Bicicleta, cable, etc.) con el Transmilenio, el Sistema Integrado de Transporte y el Metro. Además fomenta el cambio y uso de tecnologías orientadas a las bajas emisiones, la promoción del uso de transporte público y otros modos más eficientes e intermodales. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Desarrollo e introducción progresiva de medios de transporte sostenibles.
- Implementación de tecnologías de cero o bajas emisiones para el sistema integrado de transporte de la ciudad.
- Fomento de la autorregulación ambiental en medios de transporte.
- Implementación de instrumentos que desincentivan el uso masivo del vehículo particular.
- Promoción del uso masivo de la bicicleta.
- Optimización de la malla vial integradora de los diferentes modos de movilización.
- Ordenamiento logístico del transporte de mercancías y de carga.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
2.1.1.1.	Reducir 202.428 toneladas de CO ₂ eq	N/A	Reducir 1.933.747 toneladas de CO ₂ eq	N° de toneladas de CO ₂ eq reducidas /N° de Toneladas programadas para reducción.	Inventario de emisiones GEI Bogotá, D.C. 2014. Sector Transporte 4.831.224 toneladas de CO ₂ eq. SDA, 2018.	SDM

2.1.2. Gestión Integral de Residuos.

Propende porque el distrito genere una mínima cantidad de residuos sólidos a través de su manejo integral, sustentado en la producción y consumo responsable, el fomento de la separación en la fuente y el reciclaje, apoyándose en la inclusión de actores, nuevos esquemas y tecnologías de aprovechamiento, y teniendo en cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS del Distrito Capital. Este programa incluye el manejo de llantas y residuos de construcción y demolición, y cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Disminución de la producción de residuos a través del consumo y producción sostenible.
- Avance en el esquema de entrega y recolección actual de los residuos hacia modelos más eficientes.
- Inclusión de actores asociados a la recolección y reciclaje de los residuos en nuevos esquemas y tecnologías de aprovechamiento de residuos.
- Fomento del uso de residuos aprovechables como insumo o materia prima.
- Aprovechamiento de residuos mediante procesos industrializados.
- Captura y aprovechamiento energético del metano en rellenos sanitarios.
- Transformación de la tecnología de procesamiento de residuos en rellenos sanitarios a procesos industrializados bajos en emisiones de carbono.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
2.1.2.1.	Reducir 497.568 toneladas de CO ₂ eq	N/A	Reducir 1.829.296 toneladas de CO ₂ eq	Toneladas de CO ₂ eq reducidas/año	A través de la captación y tratamiento del biogás la reducción promedio anual es de 382.562 ton de CO ₂ eq. SDA, 2018.	UAESP



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

2.1.3. Eficiencia Energética.

Se orienta a desarrollar estrategias de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, en los diferentes sectores de Bogotá. Así mismo, busca la sustitución gradual de combustibles fósiles (especialmente carbón) en las industrias y la incursión de energía fotovoltaica en proyectos públicos y privados. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Reducción del consumo de energía mediante la implementación de sistemas más eficientes.
- Renovación del sistema de alumbrado público de la ciudad.
- Desarrollo de proyectos e iniciativas de energías renovables no convencionales.
- Impulso a la reconversión tecnológica en procesos productivos.
- Desarrollo de distritos térmicos para la ciudad.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
2.1.3.	Reducir 62.108 toneladas de CO ₂ eq	N/A	Reducir 2.781.773 toneladas de CO ₂ eq	N° de Toneladas de CO ₂ eq reducidas/N° de Toneladas programadas para reducción.	Inventario de emisiones GEI Bogotá, D.C. 2014. Sector Energía Eléctrica 2.534.275 toneladas de CO ₂ eq. SDA, 2018.	Entidades oficiales del Distrito UAESP

2.1.4. Construcción Sostenible.

Este programa busca avanzar en el desarrollo de un conjunto de acciones de construcción que garanticen el uso eficiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Implica, adoptar nuevas prácticas en el ciclo de vida de las edificaciones, de diseño, construcción y procesos de operación que reduzcan el mantenimiento, disminuyan el consumo energético, promueva la energía renovable y reduzca al máximo las emisiones y residuos. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Reducción del consumo de energía en el uso residencial en edificaciones nuevas en Bogotá
- Reducción del consumo de agua en el uso residencial en edificaciones nuevas en Bogotá
- Formulación de los incentivos que fomenten la construcción sostenible.
- Seguimiento a las edificaciones con alguna certificación internacional.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
2.1.4.1	Reducir el consumo de energía y agua para nuevas edificaciones.	Reducir el consumo de energía y agua para nuevas edificaciones.	Reducir el consumo de energía y agua para nuevas edificaciones.	% de reducción de consumo de agua en nuevas edificaciones. % de reducción de consumo de energía en nuevas edificaciones.	Inventario de emisiones GEI Bogotá, D.C. 2014. Sector Construcción 361 toneladas de CO ₂ eq. SDA	SDP SDHT

3. COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1. Objetivo 3: Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.

El distrito se adaptará a los efectos del cambio climático a través de la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el fomento de infraestructura verde y sostenible y el fortalecimiento de las dimensiones de soporte para la vida (Salud, seguridad alimentaria, recurso hídrico, hábitat humano, biodiversidad e infraestructura), reduciendo así la vulnerabilidad y garantizando que las futuras generaciones puedan gozar de mejores estándares en cuanto a calidad del agua y



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

el aire, la provisión de alimentos y la regulación climática. Los programas asociados al objetivo de reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático:

3.1.1. Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.

Este programa comprende la integración de los efectos del cambio climático en el ordenamiento territorial distrital y regional, así mismo promueve la inclusión de medidas de adaptación y mitigación en la planificación del territorio. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Integración del escenario de cambio climático como variables de las determinantes del ordenamiento territorial.
- Planificación, equipamiento y dotación de la ciudad para favorecer la implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Articulación del ordenamiento territorial distrital con el regional.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.1.1.	Incorporar los criterios de cambio climático en la normativa de ordenamiento territorial que contribuya a reducir emisión y adaptar el territorio.	Realizar el seguimiento en la implementación de la normativa de ordenamiento territorial vigente	Realizar el seguimiento en la implementación de la normativa de ordenamiento territorial vigente	No. de proyectos incorporados en el POT que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático en la ciudad.	N/A	SDP

3.1.2. Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región

Este programa busca aumentar la capacidad de adaptación del distrito a los efectos del cambio climático y la variabilidad climática (con énfasis en la fase seca El Niño), a partir de la recuperación y conservación de los servicios ecosistémicos proporcionados por la biodiversidad del territorio. Lo anterior comprende la planificación, el manejo integral y la protección de la estructura ecológica principal y las áreas de interés ambiental, con el objeto de mejorar la dinámica hídrica y reconstruir las funciones ecológicas del drenaje natural. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Planificación de la estructura ecológica principal y declaratoria de áreas de interés ambiental para protección y conservación.
- Manejo integral de la estructura ecológica principal, áreas de interés ambiental y coberturas vegetales con enfoque de adaptación.
- Construcción del sendero de protección contra incendios forestales y panorámico de los cerros orientales y sus accesos.
- Compra de predios rurales, urbanos y de expansión urbana para la adaptación al cambio climático.
- Apropiación y conservación de los cerros orientales.
- Articulación para la protección, conservación y reconversión productiva en el territorio comprendido entre los páramos Sumapaz, Guerrero, Guacheneque y Chingaza.
- Contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad del sistema distrital y regional de áreas protegidas en la estructura ecológica principal y regional.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.2.1.	Aumentar en 200 el número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y de interés ambiental declaradas, recuperadas, rehabilitadas y restauradas	Aumentar en 300 el número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y de interés ambiental declaradas, recuperadas, rehabilitadas y restauradas.	Aumentar el 322 el número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y de interés ambiental declaradas, recuperadas, rehabilitadas y restauradas.	No. de hectáreas intervenidas / No. de hectáreas programadas	548,6 ha de ecosistemas estratégicos y de interés ambiental recuperadas, declaradas, restauradas, conservadas y con uso sostenible en el periodo 2008 - 2016. SDA, 2018.	SDA
3.1.2.2.	Aumentar en 500 el número de predios en reconversión productiva hacia un uso sostenible.	Aumentar en 550 el número de predios en reconversión productiva hacia un uso sostenible.	Aumentar en 600 el número de predios en reconversión productiva hacia un uso sostenible.	No. de Predios en proceso de reconversión productiva hacia un uso sostenible / No. de Predios proyectados	500 Predios en proceso de reconversión productiva hacia un uso sostenible en el periodo 2012-2016., SDA, 2018.	SDA, SDP y SDDE
3.1.2.3.	Aumentar y conservar las coberturas vegetales urbanas	Aumentar y conservar las coberturas vegetales urbanas	Aumentar y conservar las de coberturas vegetales urbanas	M2 cobertura vegetal nueva / m2 de cobertura vegetal existente M2 cobertura vegetal en mantenimiento / m2 de cobertura vegetal existente	1.232.980 árboles en zona urbana, en espacio público de uso público. 3,9 m2 de zonas verdes por habitante. 93.000 m2 de jardinería en espacio Público. Año 2015, DADEP y JBB	JBB, SDA

3.1.3. Gestión integral del agua para la adaptación.

Este programa está enfocado a implementar estrategias, programas y proyectos que impulsen el uso eficiente del recurso hídrico, el aprovechamiento del agua lluvia, la protección de las fuentes de agua (superficiales y subterráneas) y su relación con los ecosistemas y sus servicios. Estas acciones están orientadas a optimizar la capacidad adaptativa del distrito a partir de la gestión integral del recurso hídrico, la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Aplicación de incentivos para el uso y aprovechamiento de agua lluvia.
- Desarrollo progresivo del Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible.
- Fomento a proyectos de infraestructura adaptativa a través del manejo colectivo del agua.
- Promoción de la cultura climática y del uso del agua.
- Revisión y corrección de conexiones erradas.
- Mantenimiento, adecuación y limpieza de canales y quebradas.
- Compra de predios rurales, urbanos y de expansión urbana para la adaptación al cambio climático.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.3.1.	Incorporar en 9 instrumentos de planificación urbana los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS.	Incorporar en 15 instrumentos de planificación urbana los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS.	Incorporar en 15 instrumentos de planificación urbana los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS.	Número de instrumentos de planeación urbana que incluyen en sus determinantes ambientales Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible / Número de instrumentos de planeación urbana que requieren determinantes ambientales	Instrumentos de planeamiento urbano con SUDS. (Año 2016: 7, año 2017: 3, año 2018: 3)	SDA

3.1.4. Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá

Este programa comprende las acciones institucionales que inciden en la protección del acuífero como fuente de agua y de las zonas de recarga potencial que se presentan hacia los cerros orientales de Bogotá. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Protección de zonas de recarga de acuífero a través de la gestión predial.
- Desarrollo de acciones para garantizar la sostenibilidad del acuífero.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.4.1.	Desarrollar la herramienta de gestión de aguas subterráneas	Incluir las variables hidrogeológicas registradas en tiempo real por la red de monitoreo a la herramienta de gestión.	Tener una herramienta de gestión de aguas subterráneas capaz de predecir diferentes escenarios (cambio climático, acciones antrópicas, entre otros)	Número de herramientas de gestión de aguas subterráneas	Para 2018 existe un modelo hidrogeológico conceptual y modelo analítico del acuífero somero de la Sabana de Bogotá. SDA, 2018.	SDA
3.1.4.2.	Implementar la red de monitoreo de aguas subterráneas - MAS	Garantizar la transmisión en tiempo real de las variables hidrogeológicas registradas en los puntos de la red de monitoreo.	Tener una red de aguas subterráneas capaz de generar alertas tempranas (calidad y cantidad)	% de implementación de la Red de MAS, capaz de generar alertas tempranas	2018 la SDA, cuenta con un plan de monitoreo de aguas subterráneas que consta de: i) puntos de monitoreo, ii) variables a monitorear, iii) frecuencias de medición y iv) protocolo de transferencia y almacenamiento de datos. SDA, 2018.	SDA

3.1.5. Recuperación de la cuenca del río Bogotá

Este programa busca articular el presente plan con los instrumentos normativos y de planificación existentes para la cuenca, la aplicación de Producción Más Limpia, el aporte a la recuperación del río y al ejercicio de control y monitoreo. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Articulación del PDGRDCC con las acciones establecidas en la normativa vigente y sentencias judiciales relacionadas con la recuperación del Río Bogotá.
- Implementación de los proyectos Ciudad Río.
- Mantenimiento y reforzamiento continuo del jarillón izquierdo del río Bogotá para evitar desbordamientos.
- Aplicación de conceptos de Producción Más Limpia, mejores tecnologías y reducción de residuos, emisiones y vertimientos.
- Impulso de intervenciones tendientes a la recuperación del Río Bogotá.
- Impulso del ejercicio de control ambiental y monitoreo de la calidad hídrica del Río Bogotá.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.5.1.	Implementar las acciones de saneamiento y recuperación del río Bogotá establecidas en la normativa vigente.	Implementar las acciones de saneamiento y recuperación del río Bogotá establecidas en la normativa vigente.	Implementar las acciones de saneamiento y recuperación del río Bogotá establecidas en la normativa vigente.	% de avance en la implementación de acciones de saneamiento y recuperación del río Bogotá.	Informes de seguimiento Sentencia Río Bogotá. http://www.orarbo.gov.co/ . ORARBO, 2018.	SDA, EAB, CAR

3.1.6. Seguridad y resiliencia alimentaria

Este programa fomenta el mejoramiento y la sostenibilidad de toda la cadena productiva de alimentos, desde la producción hasta la comercialización, a partir de medidas que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono y resiliente frente a las condiciones climáticas. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Fomento a la reconversión productiva y agricultura sostenible en áreas rurales y urbanas adaptada a la variabilidad y al cambio climático.
- Incentivo a la producción y consumo de productos locales y de temporada.
- Promoción y mejoramiento de los procesos de transformación y generación de valor agregado de alimentos que ayude a la competitividad en diferentes mercados.
- Gestión sostenible de la cadena de suministro para mejorar la calidad y disponibilidad de productos agrícolas.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

- Apoyo a la transformación y diversificación de mercados que mejore el abastecimiento de alimentos en alianza con la región.
- Promoción de compras públicas de alimentos derivados de procesos amigables con el ambiente.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.6.1.	Vincular 350 productores campesinos de Cundinamarca a los mercados campesinos de Bogotá y a las Plazas de Mercado en asocio con la gobernación de Cundinamarca.	Vincular 400 productores campesinos de Cundinamarca a los mercados campesinos de Bogotá y a las Plazas de Mercado en asocio con la gobernación de Cundinamarca.	Vincular 500 productores campesinos de Cundinamarca a los mercados campesinos de Bogotá y a las Plazas de Mercado en asocio con la gobernación de Cundinamarca.	No. de productores vinculados / No. de productores programados	319 productores de C/MARCA vinculados a mercados campesinos y plazas de mercado durante el I semestre de 2018. SDDE, 2018.	SDDE
3.1.6.2.	Capacitar al 90% de productores vinculados a los mercados campesinos en buenas prácticas de manipulación de alimentos y producción limpia	Capacitar al 93% de productores vinculados a los mercados campesinos en buenas prácticas de manipulación de alimentos y producción limpia	Capacitar al 95% de productores vinculados a los mercados campesinos en buenas prácticas de manipulación de alimentos y producción limpia	No. de productores capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos y producción limpia/ No. de productores campesinos vinculados a los mercados campesinos	A corte del I semestre de 2018, el 90% de los productores vinculados a mercados campesinos están capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos y producción limpia. SDDE, 2018	SDDE
3.1.6.3.	Vincular 5 unidades productivas campesinas a procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural.	Vincular 40 unidades productivas campesinas a procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural.	Vincular 100 unidades productivas campesinas a procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural.	No. Unidades productivas campesinas vinculadas a los procesos de fortalecimiento/ No. Unidades programadas.	73 unidades productivas campesinas vinculadas a procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en producción, comercialización y asociatividad rural a 2018. SDDE, 2018	SDDE

3.1.7. Resiliencia en salud por cambio climático

Este programa busca disminuir la población afectada por los efectos de la variabilidad y del cambio climático, y generar herramientas de vigilancia y alertas tempranas que creen una cultura de prevención y cuidado en la ciudadanía. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Conocimiento de la amenaza y vulnerabilidad en salud de la población frente a los efectos de la variabilidad y cambio climático.
- Territorialización de las acciones establecidas en el sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental, enfocadas a la adaptación en salud frente al cambio climático.
- Desarrollo de mecanismos de alerta temprana en salud por fenómenos asociados al cambio climático y por fenómenos biológicos y epidemiológicos.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.1.7.1.	Mantener actualizado el índice de vulnerabilidad en las 20 localidades de Bogotá frente a los eventos en salud asociados al cambio climático, como herramienta para la toma de decisiones	Formular e implementar estrategias que permitan mantener la vulnerabilidad en salud en nivel medio en el 80% de las 20 localidades.	Formular e implementar estrategias que permitan mantener la vulnerabilidad en salud en nivel medio en el 80% de las 20 localidades.	Índice de vulnerabilidad en salud por eventos climáticos	En el 2015 las 20 localidades del Distrito Capital presentaron un índice de vulnerabilidad bajo, respecto a los eventos en salud asociados al clima. SDS, 2017.	SDS



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

3.2. Objetivo 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.

La ciudad habrá reducido sus condiciones de riesgo en los escenarios asociados a los fenómenos amenazantes con mayor frecuencia como son los movimientos en masa, las inundaciones, las avenidas torrenciales y los de origen tecnológico; escenarios en los cuales tiene efecto óptimo la reducción de la amenaza a través de medidas físicas y no físicas, tanto de intervención correctiva (mitigación de las condiciones actuales de riesgo), como de intervención prospectiva (prevención de futuras condiciones de riesgo). Los programas asociados al objetivo de evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes:

3.2.1. Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo.

Este programa comprende la aplicación de condicionamientos y restricciones al uso del suelo así como la implementación de medidas de mitigación, manejo y recuperación por parte de los diferentes instrumentos de desarrollo territorial para los diferentes escenarios de riesgo y efectos del cambio climático presentes en la ciudad y según los análisis de riesgos desarrollados. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Incorporación de la gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial y de la actualización continua de los mapas normativos.
- Especificación de condicionamientos y restricciones, así como mitigación y recuperación en los planes parciales de desarrollo, renovación urbana y redensificación.
- Especificación de condicionamientos en las unidades de planeamiento zonal y rural.
- Aplicación de condicionamientos, restricciones y mitigación en los licencias de urbanización, parcelación y de construcción.
- Aplicación de condicionamientos, restricciones, mitigación y recuperación en la legalización urbanística y la regularización.
- Reglamentación de zonas específicas por amenaza y/o riesgo y definición del régimen de usos, manejo, mitigación y recuperación.
- Monitoreo y control a la ocupación ilegal de polígonos definidos por su condición de amenaza y/o riesgo.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.1.1.	Incorporar 200 hectáreas al suelo de protección por riesgo de las áreas de amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.	Incorporar 100 hectáreas al suelo de protección por riesgo de las áreas de amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.	Incorporar 100 hectáreas al suelo de protección por riesgo de las áreas de amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.	N° de Áreas (ha) Incorporadas por SDP/N° Total Áreas (ha) identificadas.	Se han incorporado mediante Resolución de SDP un total 139,18 Ha. SDP, 2018.	SDP

3.2.2. Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.

Este programa comprende la reducción del riesgo mediante el reasentamiento de familias en condición de riesgo alto no mitigable y recuperación de los predios desocupados posterior a ese proceso y prevenir su reocupación, en la medida que el análisis de riesgos vaya arrojando de manera continua recomendaciones de reasentamiento. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Aplicación de los procesos de trabajo social, de gestión financiera y legal para la caracterización, reubicación definitiva y/o relocalización transitoria de las familias expuestas.
- Implementación de medidas de apalancamiento financiero para la caracterización, reubicación definitiva y/o relocalización transitoria de las familias expuestas.
- Gestión predial de las zonas donde se aplique el reasentamiento que incluye la adquisición, adecuación, recuperación, administración, vigilancia y apropiación ciudadana.
- Desarrollo de instrumentos financieros y legales para facilitar el reasentamiento de las familias en riesgo alto.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.2.1.	Reasentar 800 familias en condición de riesgo alto no mitigable.	Reasentar 2.000 familias en condición de riesgo alto no mitigable.	Reasentar 2.000 familias en condición de riesgo alto no mitigable.	N° de familias reasentadas/ N° de familias programadas	10.855 reasentadas entre 1997-2018, IDIGER, 2018.	CVP
3.2.2.2.	Adecuar 200 predios en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.	Adecuar 500 predios en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.	Adecuar 500 predios en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.	N° de predios demolidos, adecuados y recuperados ambientalmente / N° de predios programados.	8.379 predios adecuados entre 1997-2018, IDIGER, 2018.	IDIGER

3.2.3. Obras de mitigación del riesgo.

Este programa comprende el diseño y construcción de obras de contención, estabilización, drenaje, reforzamiento, demolición, movimiento de tierras, adecuaciones hidráulicas y restauraciones ecológicas con el fin de reducir las condiciones de amenaza y/o vulnerabilidad en los diferentes escenarios de riesgo que pueda ser objeto de intervención. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Definición de áreas y diseños de obras de mitigación del riesgo.
- Construcción de obras de mitigación del riesgo en zonas determinadas acordes con las condiciones del entorno.
- Impulso a la aplicación de tecnologías innovadoras y sostenibles, así como procesos de renaturalización y/o bioingeniería.
- Mantenimiento y conservación de las intervenciones a través de procesos de gestión pública, privada, social y comunitaria.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.3.1.	Construir 8 obras de mitigación para la reducción del riesgo necesarias o requeridas	Construir 20 obras de mitigación para la reducción del riesgo necesarias o requeridas	Construir 20 obras de mitigación para la reducción del riesgo necesarias o requeridas	N° de obras de mitigación para la reducción del riesgo terminadas / N° de obras programadas en los planes de desarrollo distrital	Desde el 1998 hasta 2018 se han ejecutado 273 puntos de obra. IDIGER, 2018.	IDIGER- FDL

3.2.4. Sector productivo resiliente.

Este programa comprende el desarrollo de acciones para que las empresas privadas y las entidades públicas implementen acciones que reduzcan su condición de riesgo o el riesgo hacia el entorno de sus actividades, bien sea por fenómenos externos, el cambio climático o por fenómenos derivados de su operación y, también para que estén preparadas para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia en las cuales sus actividades o instalaciones resulten involucradas. Se trata de que las empresas se fortalezcan para garantizar la continuidad de sus actividades. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Promoción del cumplimiento del Decreto Nacional 2157 de 2017 sobre la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las Entidades Públicas y Privadas.
- Intercambio de experiencias de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el ámbito empresarial y productivo que contribuyan a la continuidad de negocio.
- Fortalecimiento y creación de comités de ayuda mutua.
- Simulacros de emergencia generales o en sectores productivos.
- Promoción de actividades de responsabilidad social empresarial asociadas a gestión del riesgo y cambio climático.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.4.1.	Diseñar e implementar la plataforma para recepción de planes de gestión del riesgo según lo establecido por el Decreto Nacional 2157 de 2017.	Mantener en óptimo funcionamiento la plataforma para recepción de planes de gestión del riesgo según lo establecido por el Decreto Nacional 2157 de 2017	Mantener en óptimo funcionamiento la plataforma para recepción de planes de gestión del riesgo según lo establecido por el Decreto Nacional 2157 de 2017	% de avance de diseño, implementación y avance de la plataforma.	Decreto Nacional 2157 de 2017.	IDIGER
3.2.4.2.	Apoyar el fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua-CAMs.	Apoyar el fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua-CAMs.	Apoyar el fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua-CAMs.	Nº de CAMs operativos / Nº de CAMs programados.	19 CAMs en funcionamiento. IDIGER, 2018.	IDIGER, SDDE

3.2.5. Reducción del riesgo por incendios forestales

Este programa busca evitar y/o mitigar los daños y la pérdida de bosques, de ecosistemas y sus servicios ambientales a causa de los incendios de la cobertura vegetal, así como la contaminación atmosférica e interrupciones en la productividad de la ciudad y los servicios públicos, con acciones de mitigación, que eviten la propagación del fuego y faciliten el acceso y desplazamiento para el pronto ataque a los incendios. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Construcción y mantenimiento del sendero de protección frente a incendios forestales de los cerros orientales “Las Mariposas” y su sistema de accesos.
- Manejo silvicultural, eliminación y/o reemplazo de especies pirogénicas.
- Comunicación e información continua con las comunidades adyacentes a las zonas de cobertura vegetal y comunidad en general.
- Promoción e información de los servicios ambientales de los cerros orientales y bosques urbanos.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.5.1.	Construir 12 unidades de paisaje del Sendero Las Mariposas y su mantenimiento	Construir 7 unidades de paisaje del Sendero Las Mariposas y su mantenimiento	Realizar el mantenimiento periódico del Sendero Las Mariposas	Unidades de paisaje construidas/unidades de paisaje programadas	19 unidades de paisaje diseñadas del Sendero Las Mariposas	EAB, SDA
3.2.5.2.	Realizar actividades de prevención y mitigación de incidentes forestales a nivel comunitario.	Realizar actividades de prevención y mitigación de incidentes forestales a nivel comunitario.	Realizar actividades de prevención y mitigación de incidentes forestales a nivel comunitario.	No. de Actividades realizadas / Nº de actividades programadas	A través de la CDPMIF en el año 2017 se realizaron 5 actividades de prevención.	UAECOBB

3.2.6. Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.

Este programa comprende el desarrollo y promoción de acciones dirigidas a los organizadores, promotores, prestadores de servicios de logística, propietarios de escenarios, entidades de inspección, vigilancia y control, público asistente y, en general, hacia toda las instancias relacionadas con los eventos que generan aglomeraciones de público en sus diferentes facetas: culturales, recreativas, deportivas, de culto, políticas, comerciales, institucionales, entre otras. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA en sus componentes interinstitucional e informático.



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

- Promoción hacia la comunidad de una cultura de asistencia previsiva, tolerante y colaborativa en eventos y sitios de aglomeración de público.
- Promoción de la aplicación de la Norma Técnica Colombiana - NTC 6253 que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público.
- Gestión de escenarios seguros para la realización de eventos que generan aglomeraciones de público.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.6.1.	Mantener actualizada y operativa al 100% la plataforma SUGA	Mantener actualizada y operativa al 100% la plataforma SUGA	Mantener actualizada y operativa al 100% la plataforma SUGA	% plataforma SUGA actualizada y operativa	SUGA en funcionamiento en la web. http://www.sire.gov.co/suga , IDIGER, 2018/.	IDIGER
3.2.6.2.	Realizar 2 actividades de promoción de la NTC 6253.	Realizar 5 actividades de promoción de la NTC 6253.	Realizar 5 actividades de promoción de la NTC 6253.	No. Actividades de promoción realizadas / No. de actividades programadas	NTC 6253 de 2017, ICONTEC, 2017.	IDIGER

3.2.7. Reducción del riesgo tecnológico.

Este programa comprende las acciones de inspección, vigilancia y control en industria, comercio y servicios que almacenen, produzcan, transformen o transporten sustancias y/o residuos químicos peligrosos y/o hidrocarburos, así como los que operen altas presiones y temperaturas, generen y distribuyan energía eléctrica y material pirotécnico. Incluye acciones de manejo de residuos y comunicación focalizada y la articulación con los comités de ayuda mutua. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Formulación y desarrollo de medidas de inspección, vigilancia y control del riesgo tecnológico.
- Generación de guías técnicas, términos de referencia u otros documentos que permitan el desarrollo de análisis del riesgo específico.
- Definición y aplicación de medidas preventivas y correctivas para reducir el riesgo tecnológico.
- Manejo y reducción de la acumulación de llantas usadas.
- Comunicación para públicos específicos dentro del escenario de riesgo tecnológico de la ciudad.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.2.7.1.	Mantener la vigilancia a establecimientos de los sectores servicios automotrices, industria manufacturera, insumos para construcción y otras industrias	Mantener la vigilancia a establecimientos de los sectores servicios automotrices, industria manufacturera, insumos para construcción y otras industrias	Mantener la vigilancia a establecimientos de los sectores servicios automotrices, industria manufacturera, insumos para construcción y otras industrias	Número de establecimientos por sector económico vigilados y controlados	Establecimientos por sectores económicos intervenidos desde la línea de Seguridad Química. (2017: servicios automotrices 5.034, industria manufacturera 6.067, insumos para construcción 2.795 y otras industrias 9.919). http://biblioteca.saludcapital.gov.co/ambiental/ , OSAB, 2018	SDS

3.3. Objetivo 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.

La ciudad irá reduciendo de manera continua el nivel de daños y pérdidas esperadas por terremoto en vivienda, así como en edificaciones públicas, tanto administrativas como de atención a la comunidad y de servicios sociales; igualmente en la infraestructura vial e infraestructura de servicios prestados por el sector privado, de tal forma que se tenga una expectativa de daños cada vez menor frente a los sismos esperados. Los programas asociados al objetivo de reducir el riesgo sísmico y de gran impacto son:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

3.3.1. Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.

Este programa comprende la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad estructural frente a sismos en vivienda, edificaciones públicas y privadas que prestan atención a la comunidad. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Promoción del reforzamiento estructural en vivienda no sismorresistente.
- Implementación de pilotos de reforzamiento estructural y promoción de técnicas de reforzamiento estructural en edificaciones de vivienda no sismoresistente.
- Diseño e implementación de instrumentos para el reforzamiento estructural de vivienda no sismoresistente.
- Identificación de necesidades y aplicación de medidas de reducción del riesgo sísmico en edificaciones públicas de salud, estaciones de bomberos, seguridad, gestión del riesgo, de integración social y educación, por medio de reforzamiento estructural y/o reubicación o reposición de las edificaciones.
- Promoción de la identificación y aplicación de medidas de reforzamiento estructural para edificaciones privadas que prestan servicios de salud y educación.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.3.1.1.	Reforzar 10 viviendas no sismorresistente como piloto para la promoción de técnicas de reforzamiento estructural.	Reforzar 25 viviendas no sismorresistente como piloto para la promoción de técnicas de reforzamiento estructural.	Reforzar 25 viviendas no sismorresistente como piloto para la promoción de técnicas de reforzamiento estructural.	No. de viviendas reforzadas/ No. de viviendas programadas	N/A	IDIGER
3.3.1.2.	Promover la identificación e implementación de medidas de reducción de riesgo sísmico en edificaciones públicas o privadas de atención a la comunidad.	Implementar medidas de reducción de riesgo sísmico en edificaciones públicas o privadas de atención a la comunidad.	Implementar medidas de reducción de riesgo sísmico en edificaciones públicas o privadas de atención a la comunidad.	Medidas promovidas e implementadas.	Se han reforzado 180 IED a dic 2015 y se restituirán 32 IED a dic 2020. IDIGER, 2018.	ENTIDADES DEL SDGR-CC

3.3.2. Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.

Este programa comprende acciones de reducción del riesgo en los sistemas de servicios públicos y movilidad con énfasis en las condiciones de amenaza sísmica de la ciudad; cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Redundancia en los sistemas de acueducto.
- Construcción y adecuación de estructuras de canales y/o túneles para el drenaje pluvial.
- Avance en el soterramiento de redes eléctricas y cableados.
- Promoción de la aplicación del plan de gestión del riesgo de desastres en entidades públicas y privadas (Decreto Nacional 2157 de 2017).
- Implementación de acciones de reducción en rellenos sanitarios.
- Implementación de la Red Vial Vital.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.3.2.1.	Formulación e implementación de planes de gestión del riesgo de desastres en las empresas de servicios públicos.	Actualización de planes de gestión del riesgo de desastres en las empresas de servicios públicos.	Actualización de planes de gestión del riesgo de desastres en las empresas de servicios públicos.	% de planes formulados y actualizados en empresas de servicios públicos.	Decreto Nacional 2157 de 2017	EAB, Codensa, Gas Natural, UAESP y telefónicas.
3.3.2.2.	Diseñar la Red Vial Vital.	Implementar la Red Vial Vital.	Actualizar la Red Vial Vital.	% de avance en el diseño, implementación y actualización de la Red Vial Vital.	Proceso de formulación de la red vial vital en 2013	SDM



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

3.3.3. Estrategia de Protección Financiera.

Comprende las provisiones públicas para apalancar el financiamiento de la atención de desastres de gran magnitud y la recuperación frente a los mismos. La estrategia se basa en la consideración del riesgo sísmico como el principal escenario de riesgo de la ciudad ya que es el que puede asociar desastres con grandes pérdidas mucho más allá de las que podrían darse por desastres asociados a movimientos en masa, inundaciones o cualquier otro escenario de riesgo presente en la ciudad. La estrategia está conformada por las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Identificación y conocimiento del riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres.
 - + Evaluación de daños por sismo y su continua actualización.
- Gestión de Instrumentos Financieros para la Gestión del Riesgo.
 - + Implementación de crédito contingente para la respuesta y recuperación de desastres.
 - + Diseño e implementación de instrumentos para la recuperación post-desastre.
 - + Desarrollo de la subcuenta de protección financiera del Fondo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.
- Aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos.
 - + Promoción e implementación del aseguramiento de bienes fiscales.
 - + Promoción del aseguramiento de vivienda.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
3.3.3.1.	Realizar la estimación de daños y pérdidas por terremoto.	Actualizar la estimación de daños y pérdidas por terremoto	Actualizar la estimación de daños y pérdidas por terremoto	N° de estimaciones realizadas/ N° de estimaciones planificadas	Escenarios de daño por terremoto para Bogotá. Edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, FOPAE 2011	IDIGER
3.3.3.2.	Diseñar un crédito contingente para desastres.	Implementar un crédito contingente para desastres.	Actualizar la vigencia del crédito contingente.	N° de créditos implementados y/o actualizados / N° de créditos planificados	1 crédito adoptado por la nación (estrategia nacional de protección financiera): Fondo Nacional y el CAT DDO.	IDIGER -SDH
3.3.3.3.	N/A	Diseñar e implementar los instrumentos de protección financiera	Actualizar la vigencia de los instrumentos implementados	N° de instrumentos implementados y/o actualizados / N° de instrumentos planificados	1 instrumento adoptado por la Nación (estrategia nacional de protección financiera): CAT BOND	IDIGER -SDH

4. COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.1. Objetivo 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.

La ciudad estará mejor preparada para atender las emergencias y desastres de manera eficaz y eficiente y para adelantar su posterior recuperación, salvaguardando la vida, los bienes y el ambiente, reduciendo el sufrimiento de las personas y manteniendo la gobernabilidad y la continuidad en la prestación de los servicios sociales. Los programas asociados al objetivo de consolidar la preparación de la respuesta, son:

4.1.1. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.

Este programa comprende la optimización de las capacidades de las entidades distritales para la atención de las emergencias y la continuidad en la prestación de los servicios sociales en caso de desastre. Se prioriza el mejoramiento de la ejecución de los servicios de respuesta, así como las funciones de soporte, establecidas en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - Marco de Actuación (Directiva 09 del 20 de diciembre de 2017 de la Alcaldía Mayor). Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

- Mejoramiento de la organización y coordinación para la respuesta mediante la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (marco de actuación), y el desarrollo de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR.
- Mejoramiento metodológico e instrumental de los planes de contingencia por fenómenos climáticos y de actividades sociales.
- Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en los servicios y funciones de respuesta.
- Dotación, mantenimiento y renovación de equipos y telecomunicaciones.
- Construcción de obras de emergencia.
- Adquisición y acondicionamiento de infraestructura y locaciones operativas, y predios para telecomunicaciones.
- Disponibilidad de centros de reserva con su respectiva dotación de equipos, herramientas, equipos de protección personal de acuerdo con los diferentes servicios y funciones de respuesta, así como elementos e insumos de ayuda humanitaria.
- Adecuación y alistamiento de alojamientos temporales.
- Servicios de logística incluido transporte aéreo para el combate de incendios forestales.
- Identificación, desarrollo e implementación de sistemas de alerta.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
4.1.1.1.	Implementar el 100% la EDRE	Actualizar la EDRE según las necesidades de la ciudad	Actualizar la EDRE según las necesidades de la ciudad	% de avance en la implementación y/o actualización de la EDRE	EDRE adoptada por parte del Consejo Distrital de GR-CC	IDIGER
4.1.1.2.	Contar con Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR aprobadas de las 20 entidades del EDRE-MA.	Contar con Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR para la totalidad de las entidades del distrito.	Contar con Estrategias Institucionales de Respuesta – EIR actualizadas para la totalidad de las entidades del distrito.	No. de EIR aprobadas/ No. de EIR programadas	27 cuentan con PIRE aprobado, 51 con PIRES no aprobados y 28 entidades no cuentan.	Todas las entidades
4.1.1.3.	Ampliar en 1 estación de bomberos y el centro logístico forestal	Ampliar en 1 estación de bomberos	Ampliar en 1 estación de bomberos	No. de estaciones construidas/No. de estaciones programadas	Actualmente el Distrito Capital cuenta con 17 estaciones de bomberos.	UAECOBB
4.1.1.4.	Desarrollar capacitación especializada en 5 servicios y/o funciones de respuesta	Desarrollar capacitación especializada en 10 servicios y/o funciones de respuesta	Desarrollar capacitación especializada en 10 servicios y/o funciones de respuesta	No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas	En el año 2017 se realizaron 16 cursos con 329 asistentes.	Entidades principales de servicios de respuesta.

4.1.2. Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.

Este programa comprende el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y del sector empresarial mediante la capacitación, promoción de la organización y entrenamiento para el manejo de emergencias; cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Capacitación y simulacros que involucren al sector privado y a la comunidad.
- Promoción de voluntarios por Bogotá, gente que ayuda, para la respuesta a emergencias.
- Apoyo a organizaciones de voluntarios para la respuesta a emergencias.
- Fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua - CAMs existentes y promoción en la creación de nuevos.
- Promoción y seguimiento del cumplimiento de normas de transporte vertical.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
4.1.2.1.	Realizar 1 ejercicio anual (simulacro) con participación masiva	Realizar 1 ejercicio anual (simulacro) con participación masiva	Realizar 1 ejercicio anual (simulacro) con participación masiva	No. de ejercicios anuales con participación masiva / No. de ejercicios programados	Participación en el simulacro 2017: 1.909.117 personas	IDIGER
4.1.2.2.	Lograr que 20.000 ciudadanos realicen el curso virtual de primer respondiente ¡Gente que ayuda!	Lograr que 40.000 ciudadanos realicen el curso virtual de primer respondiente ¡Gente que ayuda!	Lograr que 40.000 ciudadanos realicen el curso virtual de primer respondiente ¡Gente que ayuda!	No. de ciudadanos capacitados en primer respondiente/No. de ciudadanos programados.	A junio/05 de 2018 la ciudad cuenta con 9.466 primeros respondientes.	IDIGER SDS UAECOB
4.1.2.3.	Crear Voluntarios por Bogotá y lograr 1.000 voluntarios	Lograr 5.000 voluntarios	Lograr 5.000 voluntarios	No. de voluntarios por Bogotá/No. voluntarios programados	N/A	IDIGER

4.1.3. Preparación para facilitar la recuperación

Este programa comprende el fortalecimiento de las capacidades de planeación y organización del proceso de recuperación ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud como lo sería un terremoto en la ciudad. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Lineamientos para plan de acción específico para procesos de recuperación.
- Desarrollo de aspectos ambientales de la recuperación con énfasis en el manejo de escombros.
- Desarrollo de aspectos urbanísticos de la recuperación por terremoto.
- Fortalecimiento de las capacidades para la rehabilitación de los servicios públicos y sociales.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
4.1.3.1.	Establecer los lineamientos para el plan de acción para la recuperación ante un terremoto.	Actualizar los lineamientos para la formulación del plan de acción para la recuperación ante un terremoto.	Actualizar los lineamientos para la formulación del plan de acción para la recuperación ante un terremoto.	% de avance de la formulación y/o actualización de lineamientos para la recuperación ante un terremoto.	N/A	IDIGER

5. COMPONENTE 5. GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO

5.1. Objetivo 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.

Este objetivo consiste en desarrollar mecanismos como la **participación ciudadana, la educación y la comunicación**, mejorando la percepción y comprensión del riesgo y efectos del cambio climático, generando cambios positivos en las formas de relación entre la sociedad y la naturaleza, formas de producción y consumo para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente al riesgo y el cambio climático. Los programas asociados al objetivo de fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial son:

5.1.1. Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático.

Este programa busca desarrollar espacios de participación que contribuyan a generar cambios en las prácticas y cultura ciudadana, promoción de cambios en las prácticas, y sensibilización sobre los procesos de gestión del riesgo y cambio climático con enfoque diferencial y de sostenibilidad. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Apropiación y cultura ciudadana en gestión del riesgo y cambio climático.
- Promoción de cambios de comportamiento hacia prácticas sostenibles.
- Fomento de iniciativas para la participación social y comunitaria.
- Fortalecimiento y empoderamiento de mujeres como líderes de cambio cultural.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
5.1.1.1.	Consolidar procesos de participación de la comunidad a través de los CLGR-CC	Consolidar procesos de participación de la comunidad a través de los CLGR-CC	Consolidar procesos de participación de la comunidad a través de los CLGR-CC	No. CLGR-CC con participación comunitaria y social/ No. de CLGR-CC	En cada CLGR-CC existe por lo menos un representante elegido de la comunidad. IDIGER, 2018.	CLGRCC y Asamblea de elección de representantes.
5.1.1.2.	Aumentar en 30% el número de kilómetros recorridos en bicicleta*	Aumentar en 50% el número de kilómetros recorridos en bicicleta*	Aumentar en 50% el número de kilómetros recorridos en bicicleta*	% de aumento de kilómetros recorridos	5.6 millones de km recorridos en bicicleta en un día típico Encuesta de Movilidad, 2015. SDM, 2017.	SDM SCRD
5.1.1.3.	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario.	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario.	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario.	No de Ton/mes de residuos Urbanos dispuestos /No de Ton/ mes de residuos urbanos recogidos	Cantidad dispuesta en el relleno: 175.950,18 toneladas mensuales promedio de RSU para el 2015. UAESP, 2017.	UAESP

5.1.2. Educación para la gestión del riesgo y cambio climático

A través de este programa se diseñan e implementan procesos de educación y capacitación en gestión del riesgo y cambio climático dirigidos a los diferentes sectores. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Fortalecimiento de la educación ambiental en el SDGR-CC.
- Diseño e implementación de estrategias e instrumentos de educación y capacitación para el sector público, privado y comunitario.
- Diseño e implementación herramientas de formación virtual en GR-CC para diversos públicos.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
5.1.2.1.	Lograr que 2.500.000 personas participen en acciones de comunicación, educación y participación de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Lograr que 4.600.000 personas participen en acciones de comunicación, educación y participación de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Lograr que 7.560.000 personas participen en acciones de comunicación, educación y participación de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	No. de personas que participan en acciones de comunicación, educación y participación de gestión del riesgo y cambio climático/No. de personas programadas.	En el primer semestre de 2018 participaron 1.271.090 personas en proceso de gestión del riesgo y cambio climático. IDIGER, 2018.	SDA IDIGER
5.1.2.2.	Garantizar que el 40% de las instituciones educativas distritales reguladas por la SED cuenten con Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC).	Garantizar que el 60% de las instituciones educativas distritales reguladas por la SED cuenten con Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC).	Garantizar que el 100% de las instituciones educativas distritales reguladas por la SED cuenten con Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC).	Nº de instituciones educativas distritales con Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. / Nº de instituciones programadas	De 6729 IED actualmente 1183 Instituciones han iniciado su proceso de registro. (Res. 592 de 2015).	SED

5.1.3. Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático

Este programa apunta a generar y divulgar información sobre la gestión del riesgo y el cambio climático, con el fin de promover una mayor participación y compromiso ciudadano. Este programa cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Fortalecimiento de las herramientas virtuales que comunican la información oficial y actualizada de gestión del riesgo y cambio climático.
- Desarrollo e implementación de estrategias de comunicación con alto compromiso de las entidades distritales.
- Capacitación de comunicadores y periodistas en gestión del riesgo y cambio climático.
- Evaluación y difusión de los cambios en percepción y comportamiento para la toma de decisiones.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
5.1.3.1.	Diseñar, producir y divulgar 4 campañas anuales de comunicación sobre gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	Diseñar, producir y divulgar 4 campañas anuales de comunicación sobre gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	Diseñar, producir y divulgar 4 campañas anuales de comunicación sobre gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	Nº de campañas de comunicación diseñadas/ Nº de campañas de comunicación ejecutadas	Desde el año 2012 el IDIGER desarrolla cuatro campañas pedagógicas anuales para reducir el riesgo y prevenir emergencias.	IDIGER SDA
5.1.3.2.	Realizar una capacitación anual para comunicadores sociales – periodistas en GRCC	Realizar una capacitación anual para comunicadores sociales – periodistas en GRCC	Realizar una capacitación anual para comunicadores sociales – periodistas en GRCC	No. de comunicadores sociales – periodistas capacitados	En el año 2018 se han capacitado 136 comunicadores y líderes sociales	IDIGER SDA

5.2. Objetivo 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

La ciudad aprovechará de manera óptima el sistema de gestión del riesgo y cambio climático potenciando sus componentes, como son: los instrumentos de planificación (POT, PDD, PDGRD-CC, EDRE, PLGR-CC, planes de contingencia y planes para la recuperación), la estructura organizacional, el Fondiger y el sistema de información para el cumplimiento de los objetivos establecidos por Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático. Este objetivo cuenta con los siguientes programas:

5.2.1. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Está orientado al fortalecimiento de los componentes del sistema distrital y cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Fortalecimiento de capacidades de las personas de las entidades públicas y/o privadas relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo, incluido el cambio climático.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa y logística del IDIGER.
- Desarrollo de metodologías e instrumentos para la planificación en gestión del riesgo y en adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de instrumentos y procedimientos para el fortalecimiento del funcionamiento del Fondiger.
- Fortalecimiento de la participación en el Nodo Regional Centro Oriente Andino del SISCLIMA.
- Fortalecimiento continuo del sistema de información (SIRE).

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	METAS INDICATIVAS DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
5.2.1.1	Capacitar 100 personas del SDGR-CC en gestión del riesgo y cambio climático.	Capacitar 200 personas del SDGR-CC en gestión del riesgo y cambio climático	Capacitar 200 personas del SDGR-CC en gestión del riesgo y cambio climático	No. de personas capacitadas/ No. de personas programadas	Entre 2016 y 2018 se han participado 871 personas CLGR-CC y 2973 de los CAMs, IDIGER, 2018.	IDIGER
5.2.1.2.	Proveer al IDIGER de las instalaciones adecuadas para sus funciones operativas, logísticas y administrativas como coordinador del SDGR-CC.	Mantener para el IDIGER las instalaciones adecuadas para sus funciones operativas, logísticas y administrativas como coordinador del SDGR-CC.	Mantener para el IDIGER las instalaciones adecuadas para sus funciones operativas, logísticas y administrativas como coordinador del SDGR-CC.	% de avance en la provisión/mantenimiento de instalaciones del IDIGER	El Acuerdo Distrital 546 de 2013 establece las funciones de las instancias de coordinación y orientación.	IDIGER
5.2.1.3.	Actualizar tecnológicamente el SIRE y según las necesidades de la ciudad	Actualizar tecnológicamente el SIRE y según las necesidades de la ciudad	Actualizar tecnológicamente el SIRE y según las necesidades de la ciudad	% de actualización del SIRE	El SIRE tiene una operatividad de 100% y se encuentra administrado por IDIGER	IDIGER



“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”

5.2.2. Gestión y promoción de alianzas y cooperación.

Este programa está enfocado en generar y fortalecer los vínculos con instancias subnacionales, nacionales e internacionales por medio de estrategias de articulación para los procesos de gestión del riesgo y del cambio climático. Cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Acciones de cooperación horizontal: oferta-demanda con actores de la ciudad-región e instancias del orden subnacional e internacional.
- Promoción y fomento de la participación de la ciudad en acciones de cooperación con actores nacionales e internacionales.
- Visibilización de las iniciativas y experiencias de la ciudad en gestión del riesgo y cambio climático.
- Participación activa en el cumplimiento de la agenda internacional y nacional de gestión del riesgo y cambio climático.
- Fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la ciudad en temas de gestión del riesgo y cambio climático.
- Generación de mecanismos de cooperación para apalancar los procesos de la gestión del riesgo y del cambio climático.
- Identificación y promoción del conocimiento de buenas prácticas nacionales e internacionales.

Para el cumplimiento de este programa se establecen las siguientes metas:

ID	META INDICATIVA DEL PROGRAMA (por período)			Indicador	Línea base	Entidad responsable
	2020	2025	2030			
5.2.2.1.	Fomentar 20 espacios de intercambio de experiencias en gestión del riesgo y cambio climático.	Fomentar 20 espacios de intercambio de experiencias en gestión del riesgo y cambio climático.	Fomentar 20 espacios de intercambio de experiencias en gestión del riesgo y cambio climático.	No. de intercambio de experiencias y capacidades/ No. de intercambios programados	Entre 2014 -2016 se desarrollaron 71 intercambios. IDIGER, 2017	SDGR-CC

./.

Diagonal 47 No.77A-09 Bogotá - Tel: (57-1) 4292800 www.idiger.gov.co



Idiger



@IDIGER



c/idiger



Idiger



IDIGER

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático